



Universidad Alberto Hurtado
Facultad de Derecho
Carrera de Derecho

A. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Nombre de la asignatura:	Derecho Económico II
Carácter de la asignatura:	Obligatoria
Ubicación dentro del plan de estudio:	Octavo semestre
Números de módulos por semana:	Dos
Número de créditos:	Diez
Pre-requisito:	Derecho Económico I

B. DESCRIPCIÓN GENERAL

El curso aborda el análisis y estudio del sistema jurídico como ente protector de distintos sectores de la actividad económica nacional. Examina el concepto y noción de competencia, su institucionalidad y régimen de sanciones. Junto con lo anterior, extiende el análisis a la protección de los derechos de los consumidores, resaltando la existencia de un Derecho del Consumidor, para luego estudiar los principales privilegios industriales y su relación con la competencia y el monopolio. La parte final está dedicada al estudio de los principios e instituciones relacionados con la protección del libre comercio a nivel mundial.

C. OBJETIVOS

Generales:

1. Conocer el fundamento y formas de protección de la libre competencia en Chile.
2. Conocer el rol e importancia del derecho del consumidor en el funcionamiento de la economía, asimismo, la normativa básica aplicable.

Específicos:

1. Comprender la fundamentación constitucional de la defensa de la libre competencia y conocer la normativa aplicable al respecto, que está prevista en distintas fuentes del Derecho.
2. Conocer las funciones desempeñadas por los órganos protectores de la libre competencia.
3. Ser capaz de reconocer las diversas formas de atentados a la libre competencia.

4. Comprender la importancia económica y las formas de protección jurídica de los privilegios industriales.
5. Conocer los fundamentos del derecho del consumidor y la protección de las garantías de los consumidores.
6. Conocer los principios y las instituciones sobre las que descansa el Comercio Mundial y la forma en que influyen y operan en la economía nacional y en el orden jurídico interno.

D. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

1. Colabora a que los estudiantes, dominen el lenguaje y las formas de ser constitutivas de quienes conforman la comunidad de los abogados. Esto es, en particular:
 - 1.1. Comprender los conceptos básicos del derecho, en general, y de áreas especialmente relevantes.
 - 1.2. Conocer aspectos claves del proceso de formación (y modificación) del sistema jurídico nacional.
 - 1.3. Conocer principios jurídicos fundamentales y aplicarlos para el análisis de situaciones problemáticas.
 - 1.4. Capacidad para dialogar y debatir -tanto en forma escrita como oral- sobre temas de relevancia jurídica, comprendiendo distintos enfoques y articulándolos a efectos de justificar los puntos de vista personales.
 - 1.5. Comprender y utilizar cuando sea pertinente el lenguaje estándar de los abogados, cuidando que con ello se favorezca a una comunicación más precisa.
2. Colabora a que los estudiantes, comprendan de manera autónoma y reflexiva los cambios que se producen en el sistema jurídico nacional y en la sociedad en general, así como profundizar y actuar eficazmente en una o más áreas especializadas del Derecho. Esto es, en particular:
 - 2.1. Capacidad para actualizar oportunamente los conocimientos personales ante las reformas al sistema jurídico, nuevos planteamientos en la doctrina o cambios de orientación de los fallos de los tribunales de justicia.
 - 2.2. Capacidad para especializarse en distintas áreas del Derecho.
3. Colabora a que los estudiantes, tutelen de manera efectiva, y desde una perspectiva jurídica, intereses relevantes de terceros. Esto es, en particular:
 - 3.1. Distinguir los aspectos jurídicamente relevantes que se encuentren presentes tanto en relatos como en textos.
 - 3.2. Diseñar estrategias plausibles para el logro de buenas soluciones a los problemas que se le planteen en el ejercicio profesional.
 - 3.3. Sugerir cursos de acción tomando en cuenta factores psicológicos, económicos y sociológicos de los interesados.
 - 3.4. Comunicarse con las personas a quienes presta servicios profesionales en un lenguaje que le facilite a éste la toma de decisiones suficientemente informadas.
 - 3.5. Negociar oportunamente posibles soluciones que resguarden suficientemente los intereses de la persona a la cual representa.
 - 3.6. Aconsejar oportunamente la realización de acciones que permitan enfrentar adecuadamente posibles conflictos jurídicos.
 - 3.7. Identificar e interpretar adecuadamente las normas jurídicas que sean aplicables en la solución del caso.

- 3.8. Producir y organizar información que sea de utilidad para dar por probados los hechos relevantes del caso.
 - 3.9. Comunicarse con profesionales de otras especialidades y trabajar en equipos interdisciplinarios.
 - 3.10. Argumentar de manera eficaz ante jueces o árbitros acerca de la legitimidad de los derechos de la persona a la cual representa.
4. Colabora a que los estudiantes, adopten decisiones que impliquen una justa adjudicación de cargas y/o beneficios sobre terceros, como también, diseñar y proponer formas de regulación frente a ciertos problemas que sean respetuosas de los valores jurídicos y acordes a una adecuada técnica jurídica. Esto es, en particular:
 - 4.1. Comprender puntos de vista sostenidos por las distintas partes de un litigio o conflicto de intereses y valorarlos evitando incurrir en sesgos.
 - 4.2. Valorar el riguroso cumplimiento de un procedimiento en la medida que cautele la tutela de derechos de las partes.
 - 4.3. Mediar en términos que las propias partes puedan llegar a un acuerdo que resuelva sus conflictos de intereses.
 - 4.4. Tomar decisiones respecto de derechos y deberes de las partes en conflicto que resguarden suficientemente lo estipulado en el sistema jurídico.
 - 4.5. Justificar adecuadamente las decisiones que adopte.
 - 4.6. Proponer y provocar consensos en torno a la redacción de normas generales que permitan resolver situaciones problemáticas que afecten a un colectivo, velando por un adecuado uso de técnicas de regulación y respeto de valores jurídicos.
 - 4.7. Proponer y gestionar acuerdos que resguarden adecuadamente los intereses de las personas mediante la redacción de actos o contratos que sean técnicamente adecuados.
 5. Colabora a que los estudiantes, asuman las orientaciones de la ética profesional, y de la ética en general, como elementos claves de sus actuaciones. Esto es, en particular:
 - 5.1. Actuar de manera leal, diligente y transparente en la defensa de intereses de las personas a las que representa.
 - 5.3. Ser capaz de percibir las implicancias sociales de sus actuaciones comprometiéndose, cuando corresponda, con la defensa de los intereses de las personas más desprotegidas.

E. CONTENIDOS

- I. **Defensa de la libre competencia (Derecho antimonopolios)**
 - i. Concepto y noción de competencia perfecta y formas de competencia imperfecta.
 - ii. Origen del Derecho Antimonopolios. Evolución.
 - iii. Fundamentos constitucionales de la libre competencia. La libre competencia y el orden público económico nacional.
 - iv. El Decreto Ley 211.
 - a. Antecedentes históricos.
 - b. Bien jurídicamente protegido.
 - c. El ilícito anticompetitivo.
 1. Las conspiraciones verticales y horizontales.
 2. El abuso de posición dominante.
 3. Los actos de concentración. Fusiones y adquisiciones.

4. La competencia desleal.
5. Las prácticas anticompetitivas del comercio internacional. La Comisión Nacional de Distorsiones.
6. Los órganos de la libre competencia.
 - i. La Fiscalía Nacional Económica. Rol y atribuciones.
 - ii. El Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. Origen y composición. Funciones. Medidas y sanciones que puede adoptar.

II. La protección de los consumidores

- i. Razones que justificarían la existencia de un Derecho del Consumidor.
- ii. La relación de consumo como objeto de protección.
- iii. La ley de protección de los derechos de los consumidores N° 19.496.
 - a. El ámbito de aplicación de la ley en cuanto a las personas (partes de la relación de consumo) y la materia (actos de consumo).
 - b. Derechos y deberes de los consumidores.
 - c. La regulación de los contratos de adhesión.
 - d. Las obligaciones del proveedor y su responsabilidad por incumplimiento.
 - e. El procedimiento para el ejercicio de las acciones en la ley del consumidor y, en especial, de las acciones colectivas.
 - f. El Servicio Nacional del Consumidor.

III. La propiedad industrial

- i. La Propiedad Industrial y la libre competencia. Nociones y relevancia económica de la Propiedad Industrial.
- ii. Evolución histórica de la Propiedad Industrial y su protección constitucional en Chile.
- iii. Estudio y análisis de los privilegios industriales.

IV. El comercio internacional

- i. La existencia de un orden económico internacional y su correlato jurídico.
- ii. La globalización económica y su influencia en el orden jurídico.
- iii. El multilateralismo económico y la Organización Mundial del Comercio (OMC).
 - a. Regionalismo v/s Multilateralismo.
 - b. Los principios de la OMC
 - c. Estructura de la OMC y los acuerdos.
 - d. El dumping y subsidios ante la OMC.
 - e. La OMC como Órgano de Solución de Diferencias (OSD). Procedimiento.

F. METODOLOGÍA

1. Clase expositiva en la que el docente expone la materia y los estudiantes activamente participan a través de preguntas y comentarios.
2. Preparación de material didáctico que el estudiante trabajará fuera del horario de clases y que luego servirá para discutir o reflexionar los contenidos del curso, ya sean vinculados con lecturas asignadas, como con fallos atinentes a la materia.
3. Trabajos de investigación que pueden consistir en: ensayos, redacción de artículos e informes en derecho.
4. Resolución de casos prácticos, reales o ficticios, destinado a que los estudiantes sean capaces de comprender los temas teóricos expuestos en clases a un nivel práctico.

5. Análisis de jurisprudencia, destinado a que los estudiantes sean capaces de reconocer conceptos y principios jurídicos de la materia.
6. Exposiciones de los estudiantes sobre contenidos trabajados en el curso.
7. Simulaciones o ejercicios prácticos.
8. Talleres a cargo de ayudantes.

G. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

1. Talleres de análisis jurisprudencial.
2. Trabajos de investigación.
3. Exposiciones orales de los estudiantes.
4. Pruebas conceptuales que comprenden: áreas de desarrollo, selección múltiple y revisión de casos.
5. Controles de lectura.
6. Interrogaciones orales.
7. Simulaciones.
8. Prueba de casos.

H. RECURSOS PEDAGÓGICOS

Bibliografía básica:

1. AIMONE, Enrique. *Derecho de Protección al Consumidor*. Santiago: Edit. Conosur, 1998.
2. VALDÉS, Domingo. *Libre Competencia y Monopolio*. Santiago: Edit. Jurídica de Chile, 2006.

Bibliografía complementaria:

1. CABANELLAS DE LAS CUEVAS, Guillermo. *Derecho Antimonopolio y Defensa de la Competencia*. B. Aires: Editorial Heliasta, 2005.
2. LORENZINI, Jaime. *El Régimen de propiedad Industrial en la OMC*. Santiago: Edit. Conosur, 2000.
3. WITKER, Jorge. *Derecho de la Competencia en América*. Santiago: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, Fondo de Cultura Económica, 2000.